



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130049101
 Fecha Radicado: 21-OCT-2025 02:3
 Destino: CARMENZA MARTINEZ SOLER
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2705 Fecha: 20-10-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	
Contribuyente:	CARMENZA MARTINEZ SOLER Y LIZARDO DAVID CASTELLANOS SAENZ
Nit – CC:	46364695 y 4243614
Predio Numero	0101000005420058500000001 (010105420058001)
Dirección Del Inmueble	C 3A 14 70
Dirección De Cobro	C 3A 14 70

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los señores, **CARMENZA MARTINEZ SOLER Y LIZARDO DAVID CASTELLANOS SAENZ**, identificados con las cedulas de ciudadanía y/o NIT Nos. **46364695 y 4243614**, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000005420058500000001 (010105420058001)**, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección **C 3A 14 70**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2025; se le practicó la liquidación oficial según Resolución No. 349 de 2017, de las vigencias 2013 a 2017, emanadas de esta dependencia y además registra proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 708 de 2018; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2018 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del “Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros” de las vigencias fiscales de los años, **2018 a 2025**, al predio identificado con el código catastral No. **01010000054200585000000001 (010105420058001)** y dirección **C 3A 14 70, 14 70**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, de este Municipio.

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000054200585000000001	46.364.695	0	0	0	220						
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 3A 14 70								
CARMENZA MARTINEZ SOLER	2018 a 2025	Avaluos	S 122.475.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	29/09/2025	2012	01/01/1900	\$ 0							
Año	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombard	Alumbrado	Saldo/Divy.	Otros	Total
2018	0.008	77.011.000	618.088	1.348.021	0	0	12.322	0	0	12.322	1.976.431
2019	0.008	78.321.000	634.568	1.202.444	0	0	12.691	0	0	12.691	1.849.703
2020	0.007	102.615.000	719.705	1.127.000	0	0	14.394	0	0	14.394	1.861.099
2021	0.007	105.899.000	741.293	997.981	0	0	14.826	0	0	14.826	1.754.080
2022	0.007	109.076.000	763.532	820.767	0	0	15.271	0	0	15.271	1.599.570
2023	0.007	113.777.000	786.439	532.607	0	0	15.929	0	0	15.929	1.344.975
2024	0.007	118.938.000	832.356	265.600	0	0	16.647	0	0	16.647	1.114.603
2025	0.007	122.475.000	857.325	59.772	0	0	17.147	0	0	17.147	934.244
TOTALES		5.981.308	6.354.172		0	0	119.227	0	0	119.227	12.434.705

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2025.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso - Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Tipo	Folio	Act.
<input type="checkbox"/> Notificaciones		
<input type="checkbox"/> Citaciones a		
No. 2 2 7 3 0 2 4 4 9 1		
Resolución 2705 del 20 de octubre de 2025. Los anexos no son corrientes.		



Servientrega S.A.NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com, PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 - D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.C

RECIBI LA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GU1A No. 227302449



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Fecha: 21 / 10 / 2025 15 : 26

Fecha Prog. Entrega: 22 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024491

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
CL 3A 14 70				
Nombre CARMENZA MARTINEZ SOLER Teléfono: 1111111111 / 11111111 D.I./NIT: 46364695 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211433 email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				

Dice Contener: LIQUIDACION OFICIAL No 2705

Obs. para Entrega

Vr Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Elete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vc. Subaflete: \$ 0.00 No. Remisión:

VI. SUBSIDIETOS \$ 9 900.00 No. Sobreporte
Mr. Tatch

GESTIÓN JUDICIA



Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 N°. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51- 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

D.I./NIT: 860512330-3

email:
Dpto.: BOYACA

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1

2

3

Desconocido

Rehusado

No Entregado

No reclamado

Entregada devuelta

Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SIG. MUNICIPAL

31 OCT 2025

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Fecha: 29 / 10 / 2025 08 : 32

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No.

2182331085

Verificación de Transporte: Llamada No. 805 de Marzo 2001. MUNICIPAL: Llamada No. 1778 de Sept. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
	PZ: 1	
DESTINATARIO	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13	
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO	
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130
	País: COLOMBIA	Cód. Postal:
	email:	

Dice Contener: 2273024491

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0	Peso (kg): 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0		
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		

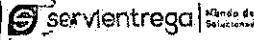
Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Mundo de
Soluciones

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



NIT 860512330-3

0082070

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024491	Fecha de Envío	21	10	- 2025
-------------------	------------	----------------	----	----	--------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	CARMENZA MARTINEZ SOLER		
	Dirección	CL 3a 14 70	Teléfono	1111111111

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		29	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL		De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.29 08:32:54 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia.	MARISOL ARIAS CHAVEZ	29	10	2025	8	32	2182331085
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2